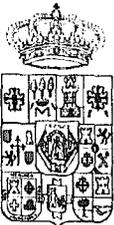


BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Miércoles, 27/septiembre/2000

Número 115

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

HUELVA

Por el presente anuncio se notifica a los ciudadanos que a continuación se relacionan, cuyo último domicilio se especifica y actualmente en paradero desconocido, la incoación de expediente sancionador a cada uno de ellos, por presuntas infracciones a la normativa que se indica.

Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. número 55 de 5 de marzo).

Nombre, apellidos, domicilio, localidad, provincia y expediente:

Emilio García García. Av. Constitución, 65. Puertollano (Ciudad Real) - 00/1288.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se publica el presente anuncio, para que los interesados puedan personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convengan.

Huelva, 14 de septiembre de 2000.- El Subdelegado del Gobierno, Carmelo San Martín Díaz-Guijarro.

Número 5.219

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CIUDAD REAL

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, con fecha 16 de octubre de 2000, se van a iniciar los trabajos de renovación y actualización del Catastro de Rústica de los términos municipales de Argamasilla de Alba, Ruidera, Cózar, Fuenllana,

Montiel, Villanueva de los Infantes, Alhambra y Villahermosa. A través de los Ayuntamientos, se dará a conocer el calendario de trabajos y los demás datos de interés.

Los citados trabajos de actualización que se van a realizar se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio".

Ciudad Real, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.

Número 5.221

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACION DE CIUDAD REAL

DEPENDENCIA: INSPECCION

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACIONES

No habiendo sido posible realizar la notificación a los sujetos pasivos relacionados, o sus representantes, por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción dispuesta por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se cita a los mismos para ser notificados por comparecencia en las oficinas de la Inspección de la Delegación de la A.E.A.T. de Ciudad Real, calle Ruiz Morote, 4-4ª planta.

RELACION

Interesado/representante: EXTRADER, S.L.

C.I.F.: B-13164033.

Ultimo domicilio fiscal: Calle Valenzuela - 13179 Pozuelo de Calatrava.

Notificaciones pendientes:

- Apertura trámite audiencia (artículo 22 Ley 1/1998).

Procedimiento: Comprobación e investigación.

Organo responsable: Inspección de los Tributos A.E.A.T.

En el caso de no comparecencia en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Ciudad Real, a 18 de septiembre de 2000.-El Inspector Jefe, Jesús Fernández-Novell Carrillo de Albornoz.

Número 5.185

administración Autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL

CIUDAD REAL

Anuncio de 10 de mayo de 2000 de la Delegación Provincial

de Industria y Trabajo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita expte. 13210202974.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a informa-